INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 de días del mes de Febrero de 2011, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 73/10 para la "Contratación del Servicio del Soporte Especializado Base de Datos – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011" Subasta a la Baja Electrónica,** llevada a cabo de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08. El presente informe, fue elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designa, la integración de los siguientes funcionarios: Lic. Máximo Augusto Martínez Mereles, en representación de la Dirección de Informática, la Abog. Mónica Beatriz Vargas Rodríguez, en representación de la Dirección Jurídica, Sr. Francisco Javier Ferreira Candia por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y como Miembro Certificado DNCP la Abg. Nilda Gladys Garcete Piris.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum Nº PR/DIF N° 00528/2010 de fecha 30 de Septiembre de 2010, la Dirección de Informática eleva el pedido para la **Contratación del Servicio del Soporte Especializado Base de Datos**, **REFERENDUM EJERCICIO 2011,** adjuntando las E.E.T.T.

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 2240/2010, La Dirección de Gestión de Bienes y Servicios pone a conocimiento de la DNCP el inicio del llamado de la **Contratación del Servicio del Soporte Especializado Base de Datos, REFERENDUM EJERCICIO 2011.**

Francisco Ferreira
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Lic. Máximo Martínez
Jefe de Proyectos
Dirección de Informática

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

La Resolución Nº 139-006/10 de fecha 21 de Diciembre de 2010, Autoriza el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 73/10 para la "Contratación del Servicio del Soporte Especializado Base de Datos – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011"**, en modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota DBS/DELI N° 1143/11, 1144/11, 1145/11, 1146/11, 1147/11, 1148/11; Fueron invitadas las siguientes Empresas: SOFTSHOP S.A., INTEGRA SRL., EXELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERIA (EXELSIS SACIG), DIVISERV S.A., OLAM SRL., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., para presentar sus Ofertas en el llamado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 73/10 para la "Contratación del Servicio del Soporte Especializado Base de Datos – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 10030/10 de fecha 11 de Octubre 2010, el Departamento de Presupuesto informa que se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos para el IPS, correspondiente al ejercicio 2011 que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Programa 1 Gestión Administrativa y Financiera la suma de 7.453.044.123 (Guaraníes Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Veinte y Tres).

Programa 2 Asistencia Médica General la suma de 40.800.000.000 (Guaraníes Cuarenta Mil Ochocientos Millones).

La contratación es plurianual, con un monto total a contratar de Gs. 183.600.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Ferreira
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Abog. Mónica Vargas
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

3. SESION PÚBLICA VIRTUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual correspondiente a la SBE ID N° 206107, llevada a cabo el día Martes 18 de Enero de 2011, siendo las 08:42 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 73/10 para la "Contratación del Servicio del Soporte Especializado Base de Datos – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011"**, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Oferente	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión
80018363-0- SOFTSHOP S.A.	1	071508019674/000	Póliza	LA CONSOLIDAD SA DE SEGUROS	18/01/11
80046953-4- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	2	19150800018430000	Póliza	FENIX S.A. DE SEGUROS	17/01/11

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

Francisco Ferreira
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

5. CUADRO DE MEJORES PRECIOS

SOFTSHOP S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido Cantidad Máxima
1	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos Ingres	Hora	130	180	305.555	54.999.900	No cotiza	No cotiza
2	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos Microsoft SQL Server	Hora	130	180	No cotiza	No cotiza	272.222	48.999.960
3	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos PostgreSQL	Hora	130	180	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se solicitó a la Empresa: SOFTSHOP S.A.

* Documento de Representación de la Asignación como Representante de Soporte de dicha Empresa.
* La Empresa dio cumplimiento a lo solicitado.

7. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, **en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 73/10 para la "Contratación del Servicio del Soporte Especializado Base de Datos – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011" SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

SOFTSHOP S.A.

- **DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSION:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las reglamentaciones vigentes.-

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

- **DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSION:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las reglamentaciones vigentes.-

Francisco Ferreira
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

				SOFTSHOP S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos Ingres	Hora	Cumple	No cotiza	
2	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos Microsoft SQL Server	Hora	No cotiza	Cumple	
3	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos PostgreSQL	Hora	No cotiza	No cotiza	

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro de empresa y Precios Adjudicados:

SOFTSHOP S.A.

ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido Cantidad Máxima
1	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos Ingres	Hora	130	180	305.555	54.999.900
							54.999.900

Monto Total: Cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos.

Lic. Rodrigo Martínez
Encargado
Dirección de Informática

Francisco Teixeira
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido Cantidad Máxima
2	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos Microsoft SQL Server	Hora	130	180	272.222	48.999.960
							48.999.960

Monto Total: 49.999.960 (Guaranies Cuarenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta).----------

Declarar desierto el ITEM: 3 - conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:
inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.

Es nuestro informe.-

Lic. Máximo Martínez
Dpto. de Tecnología
Dirección Informática

Lic. Máximo A. Martínez M.
Representante de la Dirección de Informática

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

Abog. Mónica B. Vargas R.
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Ferreira
Dpto. Licitaciones

Sr. Francisco J. Ferreira C.
Representante de la Dirección de Gestión de Bines y Servicios

Abog. Nilda G. Garcete P.
Miembro Certificado DNCP